



Posted on: 9 June 2016

DB Reference N°: IDB769-06/16

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Environment Protection/Consulting Services

Deadline: 21 July 2016

Status: Updated

Loan N°./Financing:

Project: PRORROGA - PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA

Title: PRORROGA - Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista

Expresiones de Interés

Este aviso fue publicado originalmente en Development Business el 9 de junio de 2016 y se actualizó el 5 julio de 2016 cambiando la fecha límite del 11 de julio al 21 de julio de 2016.

NOMBRE DEL PROYECTO: "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"

SERVICIOS DE CONSULTORÍA: "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista".

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del estudio "Diagnóstico y Lineamientos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental para la Cuenca del Río Reconquista", que contempla el diagnóstico urbano, territorial y ambiental conjuntamente a la definición de escenarios y lineamientos preliminares de acción para el territorio de la Cuenca. En ese sentido, existen variables cuyo análisis comparativo está asociado a los Municipios que componen la Cuenca, y otras que pueden desagregarse y vincularse específicamente al polígono delimitado de la Cuenca, entendida como una región. El Comité de Cuenca (COMIREC) está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz, Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la provincia de Buenos Aires.

El alcance del resultado final del Estudio es la elaboración de un documento que contenga el diagnóstico, la construcción de escenarios y propuesta de lineamientos de acción para la Cuenca del Río Reconquista en materia de planificación urbana, territorial y ambiental. Los aspectos vinculantes al diagnóstico son: aspectos socio-económicos, habitacionales, ambientales, temáticas relacionadas a usos de suelo, patrones de asentamiento y crecimiento urbano, aspectos de la infraestructura de transporte y logística, análisis de servicios urbanos, temáticas relacionadas a los equipamientos (salud, educación, cultura, culto, recreación y deportes, seguridad ciudadana, oficinas gubernamentales e instituciones, entre otras), análisis del sistema de áreas verdes y caracterización del área rural.

El Estudio comprende el análisis de antecedentes, la recopilación de la información, la elaboración de indicadores, la documentación gráfica, el análisis e integración de planes, programas y proyectos de actuación territorial vigente, mapa de actores y aspectos legales e institucionales. Este estudio sobre la Cuenca será incorporado e integrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Comité de Cuenca en su "Plan de Gestión Integral para la Cuenca del Río Reconquista".

Por otra parte, en los servicios de consultoría se incluye un componente de capacitación a los equipos profesionales de la Provincia de Buenos Aires, que supone la realización de talleres para la transmisión de las conclusiones abordadas. Estas capacitaciones serán insumos para las asistencias técnicas a los municipios de la Cuenca en materia de planificación y gestión urbana, territorial y ambiental. Asimismo, dentro de los servicios de la consultoría se cuenta con la transferencia de la producción cartográfica en formato impreso y digital asociado al Sistema de Información Geográfica (SIG).

Las Firmas Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

A) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal, últimos dos (2) balances). Los

indicadores mínimos a cumplir (promedio últimos dos balances) son :

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

(a) endeudamiento (P/A) debe ser $< 0,8$ (menor a 0,8)

(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1) y

(ii) facturación mayor a \$Ar 7.800.000 debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados.

B) Experiencia General de la Firma Consultora de :

a) al menos 20 años de trayectoria en temas de planificación territorial y ambiental, y en especial de alcance urbano metropolitano.

b) experiencia en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de jurisdicción nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Se ponderarán aquellos estudios de abordaje metropolitano y de escala regional.

C) Experiencia Específica de la Firma Consultora en la elaboración de diagnósticos integrales de escala territorial, incluyendo estudios de tendencia prospectiva y abordaje estratégico, planes de gestión social y planes de gestión ambiental. Se ponderarán aquellos estudios que hayan avanzado sobre una instancia propositiva con formulación de herramientas de gestión.

D) La Firma Consultora deberá presentar una declaración jurada, de que en caso de quedar seleccionada en la Lista Corta, se compromete a tener a disposición los siguientes perfiles que se consideran necesarios para llevar adelante las actividades, a saber: 1) Coordinador del estudio: Especialista senior en Planificación Urbana, Territorial y Ambiental con al menos 25 años de trayectoria, 2) Especialista Planificador del Territorio con al menos 20 años de trayectoria, 3) Especialista senior en economía urbana con al menos 20 años de trayectoria, 4) Especialista senior en Sociología Urbana con al menos 20 años de trayectoria, 5) Especialista Senior en Planificación Ambiental, con al menos 15 años de trayectoria. Para todos los expertos se solicita experiencia y participación en la elaboración de Planes o Estudios urbanos y territoriales de escala municipal, regional, provincial, nacional, como así también internacional (ésta última no es excluyente). Vale aclarar que esta lista se corresponde a la nómina de expertos que complementarán la labor del coordinador. La nómina de especialistas que conformen el equipo será ampliada en los Términos de Referencia para las firmas que queden seleccionadas en la lista corta para presentar propuesta técnica y financiera.

Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión Marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 horas en la dirección indicada a continuación:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00 hs.

Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

TEL: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 21 de Julio de 2016 a más tardar a las 12:00 hs.

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul.